



DIARIO DE DEBATES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2008

LX Legislatura

Núm. 028

Sesión Ordinaria

Celebrada el 21 de Febrero de 2008

Jorge Octavio Guerrero Sánchez
PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE
Magdiel Hernández Caballero

SECRETARIOS
Wilfredo Fidel Vásquez López
Daniel Gurrión Matías

Hora de inicio: 12:14
Asistencia: 30 Diputados
Inasistencias: 7.
Permisos: 5.

S u m a r i o

- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.
- Documentos en Cartera.
- Lectura de diversos oficios.
- Dictámenes de Comisiones
- Asuntos Generales

ASISTENCIA.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Aguilar Montes Agustín, Ahuja Pérez Alfredo, Amaro Cansino Antonio, Aranda Castillo Jaime, Bravo Castellanos Zenén, Carmona Morales Cristóbal, Carreño Gopar Dagoberto, Castro Ríos Sofía, Chávez Alvarado Saulo, Cruz Ramos José Humberto, Cruz Silva Isabel Carmelina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, España López Paola, García Henestroza Gerardo, Gómez Fuentes Etelberto, Guerrero Sánchez Jorge Octavio, Gurrión Matías Daniel, Hernández Caballero Magdiel, Hernández Guzmán Héctor, Juárez Martínez Heraclio, Juárez Mendoza Germán, Mejía García José Marcelo, Méndez Cruz Adrián, Mendoza Aroche Javier Sergio, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pineda Vera Francisca, Reyes Álvarez Felipe, Robles Montoya Ángel Benjamín, Rodríguez Ortiz Guadalupe, Romero López José de Jesús, Sánchez Cruz Rogelio, Serrano Toledo Félix Antonio, Silva Fernández Claudia del Carmen, Vásquez López Wilfredo Fidel, Vásquez Morales José, Vásquez Vásquez Floriberto, Velásquez Lavariega Gustavo, Vera Méndez Francisco Javier, Woolrich Fernández Perla Marisela, Yglesias Arreola José Antonio, Zárate González Silvia Estela.

Le informo ciudadano Presidente que hay cinco solicitudes de permiso para no asistir a esta sesión, de los Diputados

Etelberto Gómez Fuentes, Félix Antonio Serrano Toledo, José Antonio Yglesias Arreola y de las Diputadas Silvia Estela Zárate González y Sofía Castro Ríos.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Permisos concedidos de conformidad con la fracción primera del artículo veinticinco de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputado Secretario?

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Si hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Se abre la sesión, sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2.- DOCUMENTOS EN CARTERA.

3.- LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, QUE CONTIENE INICIATIVA DE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA.

4.- LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ, QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE LEY POR LA QUE SE CREA LA AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.

5.- LECTURA DEL OFICIO CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO, SUSCRITO POR EL DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL RAMOS 28, A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, ASÍ COMO EL CALENDARIO DE MINISTRACIONES DE DICHS RECURSOS, RESPECTO AL FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIÓN Y AL FONDO SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL, QUE SE DESTINARÁN A LOS AYUNTAMIENTOS.

6.- DICTÁMENES DE COMISIONES.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.

a) Dictamen con proyecto de Decreto relativo al Municipio de Santo Domingo Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca.

b) Dictamen con proyecto de Decreto relativo al Municipio de Santiago Apóstol, Ocotlán, Oaxaca.

c) Dictamen con proyecto de Acuerdo, relativo al Municipio de Soledad Etla, Oaxaca.

d) Dictamen con proyecto de Acuerdo, relativo al Municipio de Santa Catarina Ixtepeji, Ixtlán, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y CUENTA PÚBLICA.

a) Dictamen con proyecto de Decreto, que contiene Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008, de Municipios del Estado.

COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD Y GÉNERO.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo relativo al expediente número 1 de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo relativo al expediente número 5, por el que se declara que es procedente que este Congreso proponga y suscriba un convenio de colaboración con la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con vigencia hasta la culminación del presente ejercicio legislativo.

7.- ASUNTOS GENERALES.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

(Desde su curul)

Ayer se me corrió traslado con el Orden del Día al que se iba a sujetar esta sesión y se encontraba un Dictamen con proyecto de Acuerdo relativo al Municipio de Cuilápam de Guerrero,

Centro, Oaxaca, que la Comisión de la que formo parte aprobó y presentó precisamente para que se enlistara, ahora lo omiten quisiera saber la razón por favor.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Diputada Perla la Presidenta de la Comisión solicitó que se retirara del orden del día.

La Diputada Paola España López:
(Desde su curul)

Quisiera informar que ya se pactó con todos los lados en cuanto al problema de Cuilápam, y por eso se pidió que se retirara del orden del día; ya se habló con PAN, PRI, con los inconformes, vinieron los Regidores. Es todo.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

A solicitud de la Presidenta de la Comisión se retiró del orden del día y así se procedió.

Sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ahuja Pérez.

El Diputado Alfredo Ahuja Pérez:
(Desde su curul)

Es una Comisión y ya hay un dictamen firmado por esa Comisión, y por lo tanto sí ya estaba agendado no tiene porque retirarse; puede en este Pleno cambiarse y este Pleno votar otra cosa o hacer otra cosa con ese dictamen, pero ese dictamen ya estaba aprobado por la Comisión y presentado y agendado; ese dictamen debe de estar en el orden del día de hoy y hacerse lo que se quiera aquí en esta

Asamblea con dicho dictamen, eso ya es otra cosa.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Amaro Cansino.

El Diputado Antonio Amaro Cansino:
(Desde su curul)

Si Presidente, comentar que primero conocemos las propuestas para el Orden del Día, pero el Orden del Día se aprueba en el Pleno, el acuerdo que tenemos es que no fuera de tiempo propongamos otros dictámenes, pero la Oficialía recibe la propuesta de los que presiden la Comisión y si la Comisión solicitó retirar el dictamen antes de ser votado en la Asamblea para ser aprobado, yo no le veo mayor problema; lo que sí valdría la pena es que la Diputada Presidenta de esta Comisión pudiera informar a sus integrantes y a los involucrados en el tema, previamente para que no tengamos que ver éstos asuntos en el Pleno.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:
(Desde su curul)

Quiero explicar que la Presidenta de una Comisión no es la Comisión, es quien preside, pero tiene que acatar los acuerdos que se tomen dentro de la propia Comisión. No estoy de acuerdo con lo que acaba de exponer el

compañero Diputado Amaro, en cuanto a que al arbitrio, al capricho una Presidenta quite o ponga, creo que debe haber orden y observancia de nuestros estatutos y reglamentos y por un principio mínimo, rectitud, probidad en el trabajo legislativo.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López:

Gracias, con el permiso. Quiero referirme al punto porque me parece en todo caso, que la Presidenta de la Comisión de Gobernación se está excediendo en sus funciones, es lamentable que momentáneamente no esté presente para que nos pudiera explicar el por qué ella retira el punto.

Miren ustedes, puede ser que alguien opine que este sea un falso debate, pero la verdad de las cosas es que ella no tiene porque hacer eso, es decir, no es su Comisión de Gobernación, es una comisión plural y en la cuál todos sus integrantes merecen respeto y la firma que se estampa en un dictamen surte su efecto legal, de tal suerte que no de manera discrecional la Presidenta de la Comisión puede retirar el dictamen así porque sí, ¡es una burla compañeros Diputados!, en todo caso, preséntese el dictamen y discútase en su propio mérito y alguien de la Comisión que pudiera ser la Presidenta en su caso, diga que está resuelto el problema y entonces se hecha para atrás, porque si no la cuestión protocolaria y las formalidades van a pasar a segundo término, entiendo y no

es un problema del asunto de la Comisión de Gobernación, sino que el Presidente Municipal de ese municipio había estado obstinándose en no darle los cargos de representación proporcional a los Regidores que legítimamente les corresponde; entonces era una medida de atención, de apremio para él rápidamente ataca, trata de resolverlo, pero eso no es una gracia, la ley no le tiene que otorgar gracias a quien las viola, en todo caso, tendría que haberse presentado y pido que se presente el dictamen para que sea leído y en el mérito del mismo documento pudiera retirarse, porque está resuelto, pero tiene que quedar asentado porque es un documento firmado en una Comisión, mas que es la Comisión de Gobernación. Es todo.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Dagoberto Carreño Gopar.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar:
(Desde su curul)

Gracias Presidente. El argumento que se ha vertido es que se puedan retirar los puntos del orden del día, pudiéramos entender en una primera instancia que sí, que el plazo de veinticuatro horas es para presentar documentos a la Orden del Día, pero ya presentados puede decidirse retirarlos, pero en el caso de una Comisión donde ya hay un dictamen discutido, votado, firmado y acordado que se iba a presentar en esta sesión deben ser tomados en cuenta nuevamente los integrantes de esta Comisión, para poder decidir si se retira o se mantiene, a los integrantes de la Comisión de Gobernación y en específico a la que representa la Fracción Parlamentaria del Partido Acción

Nacional en esta comisión, nunca le fue consultado si debía retirarse o no este dictamen; desconocemos, los integrantes de esta Comisión los acuerdos a los que la Diputada Paola hace referencia, el día de ayer yo estuve platicando con Efrén Martínez, quien aparece en ese dictamen como uno de los regidores del Partido Acción Nacional, que no le permiten tomar posesión de su cargo en el municipio de Cuilápam, el día de ayer precisamente estábamos comentando que el día de hoy se iba a resolver el asunto aquí en el Pleno.

Desconocemos Diputada, ojala pueda usted informar a los integrantes de la Comisión si usted tiene algún acuerdo con este Ayuntamiento, con estos regidores que no les han dado posesión para poder entonces entrar a discutir si éste dictamen ha dejado o no de tener materia, pero de que debe estar el día de hoy en esa orden del día, debe estar por supuesto que sí, porque no se ha notificado y lamentablemente ni siquiera está el día de hoy la Diputada Presidenta de la Comisión de Gobernación, para poder explicar por lo menos a los integrantes de la Comisión, cuál es el sentido de retirar un dictamen cuando se está precisamente pidiendo en ese dictamen que se restablezca la legalidad en el municipio; un municipio donde además ilegalmente se ha incorporado ha regidores que nunca fueron electos, que nunca estuvieron en una constancia de mayoría, violando totalmente la ley, pero impidiéndole a los regidores que sí tienen una constancia poder participar.

Señor Presidente, debe ser incorporado ese punto en el Orden del Día, debe ser discutido y debe ser votado en su caso y si en esa discusión surge que hay un acuerdo ya para solucionar ese problema y ya no tiene materia, pues entonces se

desechara, pero debe ser discutido en este día.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

(Desde su curul)

Gracias Diputado Presidente. Yo quisiera si me permite usted y los compañeros de esta Legislatura, centrarnos en el tema que se puso a consideración del Pleno, el orden del día, el orden del día no contempla más que la que ya leyó el Secretario. Me parece que si una Comisión ya elaboró un Dictamen, por supuesto que desconocemos, yo no sé si el Dictamen al que se ha estado aludiendo señale en una de sus partes que debe ser presentado en esta sesión, la verdad lo desconozco, si así fuera pues en algún momentos tendrá que rendir cuentas ante esta Soberanía quien lo haya retirado, si no es así como yo me imagino que no es, simplemente creo que hay un Dictamen que tarde o temprano tendrá que conocer esta Soberanía, el punto en que nos encontramos discutiendo es el orden del día, ya se expuso por parte del Secretario, yo creo que está suficientemente discutido y yo le pido que pasemos ya a la votación del tema, de lo que es el orden del día y no otra cosa.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Jaime Aranda Castillo:

El Diputado Jaime Aranda Castillo:
(Desde su curul)

Señor Presidente, no debe confundirse la función que tiene una Comisión y la función que tiene el Pleno, se está ventilando un asunto que concierne a la Comisión de Gobernación, como si ya fuera turnado al Pleno, y precisamente en el orden del día se omite ese punto, si ese asunto fue de los que se discutió en la Sesión Ordinaria de Comisión, se aprobó un Dictamen y se quedó que iba a ser turnado para esta sesión y no se hizo, ese es un asunto que debe reclamarse en la próxima sesión de Comisión, máxime que no está presente quien la preside y quien tiene todo el derecho de defenderse o de dar todas las explicaciones que sean necesarias.

En relación a esa omisión, quien debe dar repuesta es la Presidenta en la próxima sesión de Comisión; coincido con el Diputado Benjamín, está a consideración del Pleno el orden del día, y debe ser en su caso aprobado, debemos limitarnos a lo que al Pleno corresponde. Es todo señor Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:
(Desde su curul)

Que bueno que le concedió antes la palabra porque así le contesto a los dos al mismo tiempo. Yo quisiera pedirles a todos los compañeros y principalmente a los que me han antecedido en el uso de la palabra, que pongamos atención en lo

que se está discutiendo, porque luego cometemos digresiones como las que está cometiendo el Diputado Aranda.

En primer lugar, yo dije que a mí se me corrió traslado ayer y lo vuelvo a repetir Diputado Aranda, con el orden del día, creo que tengo una categoría aquí como Diputada y una dignidad como tal, que no permite burlas ni manipuleos.

En segundo lugar, en este documento que se me entrega ayer viene incluido en el inciso C del rubro de dictámenes: "Dictamen con proyecto de Acuerdo relativo al Municipio de Cuilápam de Guerrero, Centro, Oaxaca, por el que se requiere al Presidente Municipal e integrantes del ayuntamiento para que inmediatamente den posesión de sus cargos y se integren a los Concejales de representación proporcional DONACIANO ZÁRATE RAMÍREZ y EFRÉN MARTÍNEZ".

Con esto demuestro lo que ya conocía como integrante de la Comisión, también el compañero es integrante, que aprobamos un dictamen que fue presentado oportunamente y que aquí se menciona que se retiró; luego entonces no hay elementos para dudar de que la Presidenta no cumplió con su obligación de presentar el dictamen, ni necesidad de que nosotros le reclamemos a la misma.

En tercer lugar, es posible que en lo oscurito ya se hayan puesto de acuerdo, posiblemente dos partidos políticos y aquí mayoriteen el asunto y digan que después se resuelva éste problema. Lo que yo sí pido, exijo es seriedad porque aquí no venimos a jugar. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado José Humberto Cruz Ramos.

El Diputado José Humberto Cruz Ramos:
(Desde su curul)

Gracias Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero. Bueno habría cierta razón, pero creo que no debemos olvidar que es un proyecto de orden del día, así lo dice "proyecto de orden del día" y que esta es la Asamblea máxima, aquí es el Pleno donde se aprueba o no una orden del día.

Yo debo recordar que en la sesión anterior incluso, porque nos estamos espantando ahora, que un proyecto de orden del día anterior en el que se está presentando ahora, se excluya un punto de esa misma que no está aprobada obviamente, cuando en una sesión anterior, una orden del día ya aprobada por el Pleno, porque había algún argumento legal por ahí, creo que era válido, se retiró porque no estaba el Presidente de esa Comisión y creo que no pasó nada.

En ese sentido no estamos violando ninguna ley ni mucho menos el Reglamento interno ni la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta es la Asamblea máxima y por eso se somete a aprobación del Pleno o no. Considero que esta suficientemente discutido Presidente y sométalo como tal.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

En el mismo sentido se concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo Velásquez Lavariega.

El Diputado Gustavo Velásquez Lavariega:
(Desde su curul)

Yo discrepo totalmente con todo respeto, de mi compañero José Humberto, porque si bien es cierto que los cinco integrantes de la Comisión presentaron ese dictamen, por lo menos de acuerdo con las disposiciones legales, cuando menos tres Diputados de esa Comisión tenían que haber retirado ese proyecto y si nada más lo firma la Presidenta de la Comisión, adolece de fundamento legal lo que hizo la Presidenta con todo respeto de esa Comisión.

Así que para mí sí debe de haberse tomado en cuenta y debe de haberse agendado como está agendado en la orden del día.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra al Diputado Dagoberto Carreño Gopar.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar:
(Desde su curul)

Gracias Presidente. Centrándonos en la discusión en que si debe ser o no integrado el orden del día, yo creo que debemos evitar divagaciones como ya lo mencionaba la Diputada Perla, y la exposición hecha por el Diputado José Humberto nada tiene que ver con el tema del día de hoy; en la sesión anterior hubo un dictamen que se presentó, que se agendó en el orden del día, que se votó y se incluyó en el orden del día, y en su discusión es donde se establecieron los argumentos para que se regresara a Comisión ese dictamen.

El día de hoy lo que les estamos pidiendo es que se respete ya la petición de inclusión en el orden del día que se había hecho y que fue circulado el día de ayer, que se discuta ese dictamen, y si al momento de discutirlo surgen argumentos que hagan pensar a todos los Diputados y Diputadas que debe ser regresado a la Comisión para un nuevo análisis, porque hay una posibilidad de acuerdo entre las partes, entonces sí que se regrese, pero que se incluya en el orden del día, que sea votado y es un caso totalmente distinto al que se ha planteado en este momento, no aplica.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra al Diputado Javier Sergio Mendoza Aroche.

El Diputado Javier Sergio Mendoza Aroche:
(Desde su curul)

Gracias Diputado Presidente. Tenemos a la mano un proyecto del orden del día, lo acabamos de conocer, yo cuando menos lo acabo de conocer y creo Presidente que esto es lo que se tiene que someter a la consideración del Pleno; es interesante por supuesto lo que aquí escuchamos y pueden o no tener razón los compañeros, pero yo creo que el procedimiento señor presidente, es que éste orden del día que acabamos de conocer sea sometido a votación, simplemente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Dado que lo que se conoció oportunamente, es un proyecto del orden del día, se somete a consideración de la

Honorable Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe.

El Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe:
(Desde su curul)

Señor Presidente por lo que escuchamos son dos propuestas, la que proponen los Diputados que intervinieron, en el que aparece un punto que no aparece en el otro, ¿no?, porque llevamos media hora discutiendo un asunto y entonces qué se va a votar.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Se somete a votación primero el orden del día con el que se acaba de dar cuenta y en función de eso se procede; por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado el orden del día. Se va a dar cuenta con el primer punto del orden del día.

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Paola España López.

La Diputada Paola España López:
(Desde su curul)

Señor Presidente, en vista de que todos los Diputados tenemos el acta de la sesión pasada, solicito ponga a consideración de la Asamblea la dispensa de la lectura del acta.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Está a consideración de la Asamblea la propuesta de la Diputada Paola España, en el sentido que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior.

En atención a que ningún otro Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la dispensa de la lectura del acta, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Se aprueba la dispensa de la lectura. Está a la consideración de la Asamblea el acta de la sesión anterior, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobada. Se pasa al segundo punto del orden del día.

DOCUMENTOS EN CARTERA.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escrito enviado por el representante legal de la empresa denominada Gisela Pérez

Oliva, en el que solicita la intervención de este Congreso a fin de poder cobrar el finiquito de la obra que realizó esa empresa en el municipio de San Pedro Teozacoalco, Nochixtlán, Oaxaca, en la anterior Administración Municipal.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 14 de febrero del presente año, enviado por ciudadanos originarios y vecinos del municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, quienes solicitan la realización de una auditoria a la anterior Administración Municipal, en virtud de existir presunto desvío de recursos.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 13 de febrero del presente año, enviado por ciudadanos del municipio de Santa Catarina Mechoacán, Jamiltepec, Oaxaca, quienes solicitan se practique una auditoria a la Administración Municipal

del periodo 2005-2007, por existir presunto desvío de recursos.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 14 de febrero del presente año, enviado por el Administrador Municipal de Eloxochitlán de Flores Magón, Teotitlán, Oaxaca, en el que propone que antes de que se valide por parte del Instituto Estatal Electoral y este Congreso la elección municipal que se llevó a cabo el 20 de enero, se logre la integración de los dos grupos que existen en esa población.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúcese recibo y túrnese a la Comisión Dictaminadora.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 14 de febrero del presente año, enviado por el ciudadano Rigoberto Bautista Bautista, vecino del municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, en el que comunica los hechos que le acontecieron el día ocho de febrero de este año, por lo que solicita la intervención de este Congreso al respecto.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúcese recibo y túrnese para los efectos legales correspondientes, a la Procuraduría General de Justicia, por existir hechos posiblemente delictivos.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Fotocopia del escrito recibido en la Oficialía Mayor el 14 de febrero del presente año, enviado por ex autoridades municipales de Santa Lucía Ocotlán, Oaxaca, al Subsecretario de Gobierno, en el que informan que aún tienen pendiente por entregar parte de la Administración Municipal a las actuales autoridades.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúcese recibo y túrnese a la Contaduría Mayor de Hacienda, para los efectos legales correspondientes.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Oficio número 18, recibido en la Oficialía Mayor el 13 de febrero del presente año, suscrito por la Asociación de Padres de Familia y Personal Docente de la Escuela Primaria Federal "Águiles Serdan", del municipio de San Pedro Totolapa, Tlaxiaco, Oaxaca, en el que solicitan la intervención de este Congreso para la devolución del edificio escolar de dicha escuela, que se encuentra en posesión de la sección 59.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de

Educación Pública y désele vista a la Secretaría General de Gobierno.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 13 de febrero del presente año, enviado por la Asociación de Padres de Familia del Jardín de Niños "Doña Josefa Ortiz de Domínguez", del municipio de San Pedro Totolapa, Tlacolula, Oaxaca, quienes solicitan la intervención y apoyo de este Congreso, para recuperar el edificio de esa institución educativa, que se encuentra en posesión de la sección 59.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúseme recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Educación Pública y désele vista a la Secretaría General de Gobierno.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Oficio número 45 recibido en la Oficialía Mayor el 13 de febrero del presente año, enviado por Autoridades Educativas y Comité de Padres de Familia de la Escuela Secundaria Técnica Número 80, del municipio de San Pedro Totolapa, Tlacolula, Oaxaca, quienes solicitan la intervención y apoyo de este Congreso para recuperar el edificio de esa institución educativa, que se encuentra en posesión de la sección 59.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúseme recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Educación Pública, y désele vista a la Secretaría General de Gobierno.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 14 de febrero del presente año, enviado por el Ex Presidente Municipal de San Miguel Peras, al Agente del Ministerio Público investigador adscrito a la Villa de Zaachila, Oaxaca, en el que le da contestación respecto a la entrega recepción de la Administración Municipal que estuvo a su cargo, informándole que dicha entrega se llevó a cabo los primeros días del mes de enero a través del Administrador Municipal.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Enterado y désele vista a la Contaduría Mayor de Hacienda, para los efectos legales correspondientes.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Circular número 04, recibida en la Oficialía Mayor el 14 de febrero del presente año, enviada por el Congreso del Estado de Chihuahua, comunicando la aprobación de un acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, a constituir una Mesa de Análisis sobre la Problemática que Constituye la puesta en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, con el fin de tomar los acuerdos correspondientes, encaminados a proteger la soberanía alimentaria y la reactivación del campo en nuestro país, invitando a los Congresos Estatales a sumarse a su contenido y hacer llegar sus respectivos pronunciamientos al congreso de la unión.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal y Minera.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 18 de febrero del presente año, enviado por el Agente Municipal y Comisión representativa de la Agencia Municipal de Santa Rosa Matagallinas, municipio de Santa María Sola, Sola De Vega, Oaxaca, quienes solicitan se requiera a los integrantes del Ayuntamiento de Santa María Sola, para que les autoricen el 70% de las participaciones de los ramos 28 y 33.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 15 de febrero del presente año, enviado por la Agente Municipal de Lázaro Cárdenas, municipio de Asunción Ixtaltepec, Juchitán, Oaxaca, en el que informa de su elección como agente municipal.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúcese recibo de enterado.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Oficio número 089, recibido en la Oficialía Mayor el 15 de febrero del presente año, suscrito por las autoridades municipales de Villa Chilapa de Díaz, Teposcolula, en el que anexan Acta de Asamblea celebrada el 10 de febrero, en la que tomaron el acuerdo que el cabildo en funciones durará en su encargo tres años y los cabildos que se nombren con posterioridad, serán en este mismo sentido.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúcese recibo y túrnese al Instituto Estatal Electoral, para los efectos procedentes.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escrito recibido en la oficialía mayor el 18 de febrero del presente año, enviado por vecinos del municipio de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, quienes solicitan la revocación de mandato del Presidente Municipal de ese Ayuntamiento.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Proyectos de leyes de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2008, recibidos en la oficialía mayor el 18 de mayo de presente año, enviados

por las autoridades municipales de: Taniče. Ejutla; San Juan Quiahije, Juquila; Villa Hidalgo, Villa Alta; San Juan Tamazola, San Miguel Tecomatlán, Santa María Chachoápam, San Francisco Nuxaño, Santo Domingo Nuxaa, Nochixtlán; San Pablo Huištepec, Ayoquezco De Aldama, Santa Ana Tlapacoyan, Santa Catarina Quiané, Zimatlán; San Agustín Etla, Santa María Peñoles, San Juan Bautista Jayacatlán; Santiago Suchilquitongo, Nazareno Etla; San Francisco Telixtlahuaca, Etla; Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec; San Lucas Quiaviní, Magdalena Teitipac, Teotitlán del Valle, San Juan Teitipac, Tlacolula; San Francisco Sola, Sola de Vega; San Jerónimo Tlacoahuaya, Santo Domingo Albarradas, Tlacolula; Santa Catarina Quieri, Yautepec; Santiago Yautepec, Tataltepec De Valdés, Juquila; San Bartolomé Yucuañe, San Martín Itunyoso, Santiago Nuyoo, Tlaxiaco; Santa María Huazolotitlán, Jamiltepec; San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca; Santo Tomás Jalieza, Ocotlán; Santa María Teopoxco, Teotitlán; Capulalpam De Méndez, Ixtlán; San Juan Yatzona, Villa Alta; Villa De Zaachila, Zaachila; Santiago Ixcuintepec, Mixe; Villa Chilapa de Díaz, Teposcolula; Asunción Tlacolulita, Yautepec; Proyectos de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2008, enviados por las autoridades de: Mixistlán de La Reforma, Mixe; San Jacinto Tlacotepec, Sola De Vega; Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec, Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúseme recibo y para su estudio y dictamen correspondiente, túrnense a la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública.

Terminados los Documentos en Cartera, se pasa al tercer punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, QUE CONTIENE INICIATIVA DE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA.

Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio de referencia.

El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:

Santa María Coyotepec, Centro, Oaxaca, a 18 de febrero de 2008.

CIUDADANOS DIPUTADOS
SECRETARIOS DE LA LX
LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E S.

Lic. Ulises Ruiz Ortiz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con las atribuciones que me otorgan los artículos 50 fracción II y 79 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para su estudio aprobación en su caso, me permito presentar a ese Honorable Congreso del Estado, INICIATIVA DE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA.

Agradeciendo de antemano su consideración, reitero mi respeto al Poder Legislativo y quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ.

LIC. ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA,

**El Diputado Presidente Jorge Octavio
Guerrero Sánchez:**

Se concede el uso de la palabra al
Diputado Ángel Benjamín Robles
Montoya.

**El Diputado Ángel Benjamín Robles
Montoya:**

Muchas gracias Diputado Presidente,
compañeras y compañeros Diputados.

Por supuesto que no puedo referirme al
contenido de la iniciativa que está
enviando hoy el Titular del Ejecutivo del
Estado, porque apenas se nos está dando
cuenta de la misma, pero no quiero dejar
de señalar algunas cosas que tienen que
ver con éste tema, porque inclusive hace
algunas sesiones me permití con mucho
respeto hacer una excitativa a la
Comisión de Administración de Justicia,
recordando que está por vencerse el
plazo, que establece la misma ley que
hoy estamos conociendo, que se presentó
en la pasada Legislatura que fue
aprobada y que dice que debe entrar en
vigor en el próximo mes de marzo.

No quiero también dejar de señalar que
también al principio de esta Legislatura,
concretamente el 13 de diciembre el
Senador Gabino Cué presentó una
propuesta relacionada con el tema, y que
en aquella ocasión recuerdo algunos
compañeros nuestros hacían
señalamientos de que no era la primera

que existía, y bueno pues esto viene a
hacer más fuerte la carga de trabajo de la
Comisión, pero el tema no es menor aquí;
en muchas ocasiones hemos señalado que
el problema de Oaxaca no solamente es la
falta de recursos, para atender una gran
cantidad de problemas que existen en la
entidad, sino la transparencia que debe
existir en el ejercicio de los mismos, y
también debe existir lo hemos planteado,
un órgano de fiscalización autónomo,
que según el orden del día vamos a
conocer también en un rato más una
propuesta de los compañeros de la
Fracción Parlamentaria del PRD, pero
que también ya se ha presentado aquí al
principio de la Legislatura por parte
también del Senador Gabino Cué una
propuesta que a nosotros nos a tocado
defender y que estamos en espera de que
la Comisión de Administración de
Justicia nos pueda convocar para revisar
estos temas.

Lo que sí me preocupa es que una muy
breve revisión a la exposición de motivos
del Titular del Ejecutivo, señala que esta
no se contrapone o no demerita la Ley ya
aprobada en la pasada Legislatura, y a mí
me preocupa que haya esa primera
reflexión, puesto que precisamente el
tema de estar revisando es porque
aquella no está a la altura de los
estándares que hemos visto en otras
Legislaturas de otros Estados de la
República, el esfuerzo al que estamos
obligados en este tema es mayúsculo, es
mayúsculo por eso decidí solicitar el uso
de la palabra Diputado Presidente, para
insistir que dos de los temas
fundamentales que tiene esta Legislatura
que revisar en el muy corto plazo, es el
tema de esta Ley de Transparencia,
porque no podemos permitir que entre
en vigor la pasada pues adolece de una
gran cantidad de fallas, y la Ley de
Fiscalización que cree un nuevo órgano

autónomo, que nos permita superar el desaseado trabajo que desde nuestro punto de vista ha tenido a su cargo la Contaduría Mayor de Hacienda, que nos parece que no ha cumplido con su tarea.

Por eso quiero dejar constancia Diputado Presidente y rogarle que éstos comentarios queden escritos en el acta y en el diario de los debates, subrayando la importancia que ve la Fracción Parlamentaria de Convergencia, para que ahora esta ley adicionada a las otras, que ya se han presentado, sea analizada a la brevedad posible con mucha minuciosidad, con un gran detalle, porque sí las estamos presentando, sí estamos viendo nuevas iniciativas, es porque hay un reconocimiento de facto de que en materia de transparencia Oaxaca sigue ocupando uno de los últimos lugares y eso no lo podemos permitir. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Instruyo a la Secretaría que quede inscrito en el Diario de los Debates y sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

Con su permiso señor Presidente. Haciendo una revisión, así, rápida, de la exposición de motivos, sin mayor tiempo para adentrarnos, entiendo que el propio Gobernador lo dice en dos partes, lo repite, no pretende anular la anterior Ley que fue aprobada por el Congreso en septiembre del 2006; tan es así, dice, que se funda en la misma exposición de motivos.

Sin embargo, hay algo que sí me obliga a decir que hubiera sido más simple hacer las reformas parciales que me imagino está haciendo al introducir, en uno de los casos, a los Ayuntamientos, y algunas otras, que no eran todas para abrogar una ley sino únicamente para reformarla por adición, por supresión o por todas las formas habidas. Me preocupa porque hemos estado esperando que entre en vigor una Ley de Transparencia con todos los defectos que le habíamos ya señalado, pero que pasó, se aprobó y ya, cuando estábamos a punto de la vigencia, 16 de marzo, nos encontramos con esto.

Me preocupa porque a lo mejor al señor Gobernador se le ocurre, antes del 21 de julio, presentar otra con fecha posterior y termine su ejercicio sin que tengamos en vigencia una verdadera Ley de Transparencia. Ese juego perverso que podría darse, es el que me obliga a señalarlo en esta Tribuna, para que quede asentado. Gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

En atención al artículo 71 del Reglamento Interior del Congreso, tórnese a la Comisión Permanente de Administración y Justicia.

Se pasa al cuarto punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ, QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE LEY POR LA QUE SE CREA LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.

Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio de referencia.

El Diputado Secretario Daniel Gurrion Matías:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 20 de febrero de 2008.

CIUDADANO LICENCIADO RAÚL CASTELLANOS HERNÁNDEZ.
OFICIAL MAYOR DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo previsto Por los artículos: 50 fracción 1, en relación con el 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 Fracción 1, y 68 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, respetuosamente, le solicito que se incluya en el Orden del Día correspondiente a la Sesión Ordinaria del Pleno del H. Congreso del Estado, que se celebrará el 21 de los corrientes, la iniciativa de Ley por la que se crea la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. Iniciativa de Ley que a nombre de esta Fracción Parlamentaria presentará la ciudadana Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PRD.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se concede el uso de la palabra a la Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz.

La Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz:

Buenas tardes, con el permiso de la Mesa voy ha hacer uso de la palabra para hacer la exposición de motivos que dio origen a la iniciativa que hoy estamos presentando como Fracción Parlamentaria del PRD.

Los suscritos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la Sexagésima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo previsto por los artículos 50 fracción I, en relación con el 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción 1 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, respetuosamente nos permitimos someter a la consideración de la Honorable Asamblea del Pleno de este Poder Legislativo, la iniciativa de Ley por la que se crea la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información pública gubernamental, constituyen los principios fundamentales de un régimen constitucional y democrático en el que el control del poder es una de las cualidades fundacionales del Estado, en la medida en que se fijan límites a la discrecionalidad y a la acción de este. Porque el Estado democrático tutela como bienes jurídicos sustantivos, los

intereses de la sociedad y de los individuos frente a los actos u omisiones de quienes ejercen el poder, sea en el ámbito público o en el privado, los poderes del Estado o sus ámbitos de Gobierno. La fiscalización y su revisión como facultad del Poder Legislativo tienen una larga historia en las Instituciones Públicas y siempre han perseguido el equilibrio del poder público.

La rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio del poder público no es un tema novedoso, ha cobrado trascendencia dado los cambios políticos del país, porque efectivamente la pluralidad política, la creciente participación de la población en los asuntos públicos y el innegable agotamiento del viejo régimen han posibilitado que la sociedad se interese en forma creciente, por el uso y destino que se le da a los recursos públicos.

La rendición de cuentas y la transparencia sólo son posibles objetivamente a partir de la fiscalización de los recursos, la fiscalización está orientada a revisar la regularidad y el desempeño de la acción del Gobierno en el marco legal vigente. La fiscalización posibilita que las asignaciones presupuestales coadyuven a redistribuir con justicia y equidad los recursos públicos; el quehacer fiscalizador del Estado debe ser un proceso racional objetivo y metódico para desentrañar tanto la regularidad de las acciones de Gobierno, como el cumplimiento de sus objetivos sociales.

En México, los esfuerzos por fortalecer la fiscalización como atribución del Poder Legislativo han dado pasos sustantivos en los últimos 10 años, posar de los contralorías internas o órganos de control

externo del gasto público, han significado transitar por sinuosos caminos, porque es cierto que las inercias por transparentar lo público han sido en algunos casos, infranqueables. Evidencias de las resistencias a la fiscalización es que en la actualidad apenas 25 entidades federativas han renovado su legislación, para crear entidades fiscalizadoras con autonomía técnica de gestión y con amplias facultades de investigación, para garantizar que los recursos públicos efectivamente se utilicen para los fines que fueron creados.

En Oaxaca requerimos fortalecer los mecanismos de transparencia fiscalización y rendición de cuentas relacionados con la Hacienda Pública Estatal y Municipal, lo tenemos que hacer en forma impostergable, porque es necesario que generemos confianza en los ciudadanos pero que estos se corresponsabilicen del desarrollo de nuestro Estado y nuestros Municipios. La confianza ciudadana está hoy dañada, nadie puede negar que la baja recaudación de la Hacienda Pública Estatal y Municipal cruza por la desconfianza de los contribuyentes, respecto de la forma en que los gobiernos ejercen en el Gasto Público.

Hoy es necesario privilegiar la rendición de cuentas la transparencia y el fortalecimiento de la fiscalización, si no lo hacemos ahora los ciudadanos continuarán percibiendo la función pública como el espacio en que impera el abuso, la corrupción, y el autoritarismo. La iniciativa de Ley que presentamos ante esta Soberanía tiene como objeto el que los recursos públicos se ejerzan con transparencia, eficiencia y en beneficio de la sociedad. Para nosotros la fiscalización es una tarea impostergable de este Congreso, porque la revisión,

supervisión, evaluación, control y seguimiento de los recursos públicos es una demanda fundamental de la sociedad y sólo podrá concretarse a través de la creación de un órgano con autonomía técnica, presupuestal y de gestión encargado de garantizar que los sujetos de revisión, cumplan los objetivos contenidos en las leyes de Ingreso y Gasto y en los planes y programas establecidos en cuanto a la aplicación de los recursos.

La iniciativa que hoy proponemos a este Pleno está compuesta por 7 títulos y 12 capítulos en los cuales 78 artículos y 8 transitorios, se desarrolla la Ley por la que se crea la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. La iniciativa precisa el carácter de fiscalización del Estado, precisa el carácter de la Ley, su objeto y sus fines en forma puntual se establecen las definiciones sustantivas de la misma y se explica la naturaleza de la fiscalización superior, se otorga al órgano que se propone crear autonomía técnica, presupuestaria y de gestión, garantiza la reserva de los procedimientos de control, fiscalización y revisión que efectúe la auditoría hasta que el Congreso del Estado los conozca, observe y apruebe; precisa el procedimiento de asignación del Auditor General del Estado, mismo que deberá ser designado cuando menos por las dos terceras partes de los integrantes del Congreso del Estado, previa convocatoria pública para su designación, además de que los requisitos que deba cubrir quien sea designado, garantiza la imparcialidad y autonomía de decisión y los criterios que se requieren para tal encargo; concede denuncia popular en contra del ejercicio indebido de la función pública por parte del Auditor General Estado, detalla y

precisa las atribuciones del Auditor General y de los Auditores especiales.

Establece las causa graves para su remoción y les garantiza el fuero legal necesario para su función, desarrolla de manera puntual el carácter de las cuentas públicas sus términos de presentación, revisión y fiscalización, no sólo respecto de los recursos públicos ejercidos, sino también de los programas y presupuestos con el fin de determinar si la gestión financiera de los recursos fue correcta; se conceden amplias facultades de investigación a la Auditoría Superior de Fiscalización, respecto del manejo de los recursos públicos y se le mandato a rendir al Congreso del Estado, un informe de resultados respecto de las cuentas públicas estatales y municipales.

Así también, se regula la reparación de los daños y perjuicios que se generen a las Haciendas Públicas, Estatales y Municipales, por el manejo incorrecto que se haga de los recursos financieros, humanos y materiales de los servidores públicos. Se establecen medidas de apremio para garantizar la rendición de cuentas y un régimen de sanciones, que garantice la eliminación de la impunidad, además de que se crea un sistema de medios de impugnación para garantizar los derechos constitucionales de los responsables del ejercicio del gasto público estatal y municipal; y con el objeto de garantizar la profesionalización de la Auditoría Superior de Fiscalización, se crea el Servicio Civil de Carrera.

La iniciativa de Ley que presentamos ante este Pleno del Estado, es sustantivamente superior al actual régimen y estructura de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, no sólo en cuanto a la autonomía de la cual el órgano actual carece, sino a

los mecanismos que se adoptan para designar al titular y al personal de la misma, además del alcance de sus atribuciones y de los instrumentos legales e institucionales que le dotan para el cumplimiento de sus fines.

Finalmente, debemos apuntar que entre las tareas pendientes para que la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado se materialice, es necesario realizar la reforma que posibilite el entramado constitucional que permita su existencia, por ello asumimos el compromiso de presentar en breve la iniciativa de reforma constitucional que corresponda.

Por lo antes expuesto se somete a la consideración de este Honorable pleno del Congreso del Estado, la iniciativa de Ley que ya ha sido presentada, para que se envíe a la Comisión correspondiente y en caso de que el Pleno lo apruebe, se haga en sus términos.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ahuja Pérez.

El Diputado Alfredo Ahuja Pérez:

Con el permiso de los señores Diputados y las señoras Diputadas.

La iniciativa que hoy presenta el grupo del PRD, se suma a otras iniciativas para crear la Fiscalización Superior del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, caso concreto, una presentada por el Partido Acción Nacional, en la LVIII Legislatura, y otra presentada por el Colegio de Contadores Públicos del Estado de Oaxaca, para los efectos prácticos, idéntica, y creo que es

importante que haya coincidencia como decía el Diputado Benjamín, de la necesidad apremiante que tenemos en materia de fiscalización pública en nuestro Estado; y la tenemos por varias razones, no solamente, por supuesto y muy importante, para la rendición de cuentas sino para la seguridad jurídica de los Ayuntamientos y para que los órganos de control, como es el caso de la Contaduría Mayor de Hacienda de este Congreso, dejen de ser órganos de control político, como lo son y lo han venido siendo.

Necesitamos institucionalizar la fiscalización, dotarla de mayor autonomía, ampliar por supuesto los márgenes de revisión de la cuenta pública, informar de los avances de la gestión financiera, hacer de esta información, información pública completamente accesible a todos y cada uno de los ciudadanos, fincar responsabilidades, con precisión y establecer sanciones también con precisión, por éstas responsabilidades; y por supuesto, establecer convenios de fiscalización con la Federación y con otras Entidades Federativas; es necesario considerar todos éstos temas y urge y apremia hacerlo.

En la exposición de motivos que hace la compañera Diputada del PRD, sólo hay un punto en el que un servidor no coincide, y le vaya decir que en este mundo globalizado, como dice usted, que los paradigmas son la información y el comercio, probablemente el comercio sea un valor fundamental, pero no un paradigma, no es una entelequia, es una actividad concreta. Pero qué bueno, ojala no solamente sea un paradigma la información y el conocimiento, como lo señala usted, el conocimiento más concretamente, ojala el conocimiento sea

el valor fundamental de esta y de todas las sociedades, pero sobre todo le puedo señalar con precisión, que en este mundo globalizado han sido las economías más sólidas y los países más desarrollados, los que han hecho de la rendición de cuentas, de la fiscalización, del acceso a la información, lo escuchaba hace unos días, un término muy claro, un delicatessen de la democracia", y yo creo que es ahí donde tendríamos que aspirar, ya que nuestra comida y nuestro gusto, es por lo exquisito, también vayamos por lo exquisito y lo perfecto, en términos de la fiscalización de los recursos y sobre todo, la transparencia. Eso es todo.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Gracias Diputado Presidente.

Nosotros vamos a votar a favor para que esta propuesta que ha hecho la Fracción Parlamentaria del PRD pase a comisiones y se sume como ya lo dijo el Diputado Alfredo Ahuja, a las dos que presentó, una la Fracción Parlamentaria del PAN en la LVIII Legislatura, la que comenta él del Instituto de Contadores Públicos, y por supuesto la que el 13 de diciembre presentó aquí el Senador Gabino Cué, de la cual quiero destacar algunas cosas que me parecen importantes, porque es la propuesta de nuestra Fracción.

Nosotros apostamos por la ciudadanización de la Cuenta Pública, es decir, nosotros planteamos y voy a tomar algunas de las propias palabras que en la

exposición de motivos presentó el Senador Gabino Cué, que hoy todos estamos reconociendo que uno de los temas torales para la verdadera democratización de Oaxaca, se encuentra en la necesidad de que pueda existir una Contraloría Externa para la Fiscalización de los Recursos, que entre otras cosas permita la transparencia de la Cuenta Pública, en el entendido de que esta, la Cuenta Pública, es el instrumento para, verificar la correcta aplicación de los recursos.

No hay duda de que con un mecanismo así, el ciudadano común podría conocer el grado de congruencia entre las acciones realizadas por el sector público y los planes y programas gubernamentales; por eso sostenemos que la ciudadanización de la Cuenta Pública que proponemos como Fracción, traerá consigo la existencia de un mayor desarrollo económico en el Estado, con un mayor vínculo a la democracia, pues en un contexto así la economía no sólo se verá beneficiada a través de las inversiones públicas, sino principalmente de las privadas; las inversiones privadas llegarán a Oaxaca cuando nuestra entidad mejore su competitividad económica. Crear, y cito la exposición de motivos de los senadores Gabino Cué y Salomón Jara, crear la Ley de Fiscalización Superior de Oaxaca, representará uno de los mayores avances democráticos en la historia de esta entidad, significaría que un Contralor con las armas constitucionales suficientes, será capaz de auditar, vigilar y sancionar a cualquier persona que realice una actividad relacionada con el erario público estatal, pues se propone que controle la cuenta pública que la entidad presupuesta y ejercita cada año.

La tarea que desde nuestro punto de vista debe asignársele a esta nueva Ley de Fiscalización Superior, es de suma importancia y responsabilidad para intervenir e influir incluso, en el diseño de políticas públicas estatales, para vigilar su ejecución y así combatir su corrupción, evitando la mala administración y dispendio de los recursos públicos, siendo la fiscalización de las finanzas públicas, la actividad de mayor responsabilidad de la ley.

Como lo señalé en el apartado anterior del orden del día, reitero el compromiso de nuestra Fracción Parlamentaria, de estar atentos para que la Comisión Permanente de Administración de Justicia nos pueda convocar, vamos inclusive a realizar algún ejercicio producto de esta iniciativa y de las que conocemos, para ponerlo a consideración de los integrantes de la comisión, como una aportación nuestra, conscientes de que en muy poco tiempo, Oaxaca debe tener ya su Ley de Fiscalización Superior del Estado, con un órgano autónomo superior, una auditoría superior, como ya se ha comentado aquí, inclusive por el propio Presidente de la Comisión de Administración de Justicia. Muchas gracias señor Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Estoy de acuerdo que la Comisión Permanente de Administración de Justicia tiene muchísimo trabajo, en los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta a la Asamblea si se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia, quiénes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobada, se turna para su estudio y dictamen correspondiente a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al quinto punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO, SUSCRITO POR EL DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL RAMO 28 A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, ASÍ COMO EL CALENDARIO DE MINISTRACIONES DE DICHS RECURSOS, RESPECTO AL FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIÓN Y AL FONDO SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL, QUE SE DESTINARÁN A LOS AYUNTAMIENTOS.

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio de referencia.

El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 21 de febrero de 2008.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

El que suscribe, Diputado local Ángel Benjamín Robles Montoya, a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Convergencia, con fundamento en el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como de los artículos 24 fracción IV, 70, Y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito dirigir a su honorable persona, la solicitud para que sea integrado en el Orden del Día para la Sesión del 21 de febrero, el siguiente punto de acuerdo, que su servidor tendrá a bien exponer en el seno de este Congreso que usted preside:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca, informe del estado que guarda la entrega de los recursos del ramo 28 a los municipios del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, solicita a la Secretaría de Finanzas, informe de manera inmediata sobre el calendario de ministraciones de los recursos del ramo 28, con respecto a los fondos municipales de compensación y el fondo de la venta final de gasolina y diesel que se destinarán a los Ayuntamientos de Oaxaca.

Por lo expuesto y fundado, a usted Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, pido se sirva:

PRIMERO.- Tenerme por presentada la solicitud de integración para el orden del día del 21 de febrero de 2008.

SEGUNDO.- Acordar de conformidad el punto que expondré en Tribuna, integrándola en el orden del día.

Sin más por el momento, quedo de usted.

DIP. ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES
MONTROYA
Rúbrica

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Compañeras y compañeros Diputados.

De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca y el Decreto que establece los montos y pagos de las Participaciones Fiscales Federales, los municipios del Estado recibirán durante el Ejercicio Fiscal del 2008, sus Participaciones Federales, ramo 28, a través de 6 partidas presupuestales y 4 fondos; el gran total de esto asciende a \$2,782,643,227.20, de los cuales, el Fondo Municipal de Participaciones, en el componente de garantía, observa una cantidad de \$1,392,310,456.00, el componente de incremento \$390,812, 841. 20. El Fondo de Fomento Municipal, en su componente de garantía \$802, 934, 489, el componente de incremento \$134, 065,511, el Fondo Municipal de Compensación, \$37,920,000; y el Fondo Municipal sobre la Venta Final de Gasolina y Diesel 24,600,000. Con fecha 27 de diciembre del 2007, el

Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprobó la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, la cual, entre otros aspectos, modificó la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para los municipios del Estado.

De conformidad con el Decreto que establece los montos y pagos de las Participaciones Fiscales Federales, los municipios del Estado recibirán, durante el Ejercicio Fiscal del 2008, sus participaciones federales, como ya lo señalé, del ramo 28, a través de estas 6 partidas presupuestales y estos 4 fondos.

Sin embargo, los recursos asociados al ramo 28, representan la mayor partida que disponen los municipios, toda vez que éstos son utilizados para financiar los gastos de operación y administración de los municipios; así, una vez aprobadas las nuevas partidas presupuestales a los municipios, hasta la primer quincena de febrero del 2008, a los municipios del Estado sólo se les ha ministrado los recursos del componente de garantía de los Fondos Municipal de Participaciones y de Fomento Municipal, es decir, a los municipios del Estado se les continúa ministrando el mismo monto de recursos que tuvieron asignados en el 2007, sin recibir ningún incremento.

En éste contexto, la situación que presentan los municipios del Estado, ha significado graves problemas de operación y administración en muchos de ellos, así como grandes presiones financieras, debido a que lo mayoría de las autoridades salientes dejaron pendientes de pago y muchos pasivos de corto plazo, tales como pago de luz, agua, sueldos, salarios y deudas diversas. El Decreto que establece las Bases y Montos y Plazos de Pago de las Participaciones Fiscales a los Municipios,

señala que éstos recursos se entregarán a los municipios de conformidad con el artículo 8 de la mencionada Ley de Coordinación Fiscal Estatal que todos aquí aprobamos; sin embargo, y aún cuando los recursos del ramo 28 sufrieron una importante transformación, el artículo 8 de la Ley de Coordinación Fiscal mencionada, no plantea definiciones precisas sobre el calendario de cómo se ministrarán éstos recursos a los municipios, lo anterior está provocando los problemas financieros que ya hemos planteado.

En este orden de ideas, la falta de transparencia que genera a las haciendas municipales, no tener recursos económicos, así como la incertidumbre de no saber cuándo ejercerán el recurso asignado a ellos, obliga, desde nuestro punto de vista, a que la Secretaría de Finanzas Del estado de Oaxaca haga del conocimiento público la verdadera situación que guarda el proceso de entrega de recursos del ramo 28.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca, informe del estado que guarda la entrega de los recursos del ramo 28 a los municipios del estado.

SEGUNDO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, solicita a la Secretaría de Finanzas, informe de manera inmediata sobre el Calendario de Ministraciones de los recursos del ramo 28, con respecto a los

Fondos Municipal de Compensación y de la Venta Final de Gasolina y Diesel, que se destinarán a los Ayuntamientos de Oaxaca. Reitero, compañeras y compañeros Diputados, debe ser motivo de gran preocupación para los integrantes de esta Soberanía, que las autoridades municipales no estén recibiendo los recursos conforme fue aprobado por esta Legislatura, al haber sido sometido en su momento la Ley de Coordinación Fiscal Estatal.

Hay casos en que autoridades municipales han tenido que recurrir a prestamistas, a agiotistas, para salir delante de los problemas financieros del día a día. Por eso, respetuosamente hemos venido a presentar este Punto de Acuerdo y solicitamos a ustedes, por supuesto el apoyo, para que la Secretaría de Finanzas informe a esta soberanía los puntos que hemos venido a comentar. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ahuja Pérez.

El Diputado Alfredo Ahuja Pérez:

Con el permiso las señoras y señores Diputados. La Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, se adhiere a la propuesta planteada por la fracción del Partido Convergencia, ya que si bien el artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señala que los titulares de las oficinas públicas facilitarán a los Diputados todos los informes que soliciten en relación con el ejercicio de sus funciones, esto en la práctica no sucede y lo digo con conocimiento de causa; el día 18 de diciembre fui invitado

como miembro integrante de la Comisión de Presupuesto, Programación, Presupuesto y Cuenta Pública a una reunión con funcionarios de la Secretaría de Finanzas, en donde nos explicaron algunas consideraciones tanto del Presupuesto de Egresos como de la Ley de Ingresos del Estado, en esa reunión los funcionarios de la Secretaría de Finanzas concretamente y su Secretario de Egresos, informó que existía un incremento en las participaciones a los municipios del 27% en promedio, que efectivamente dentro de los fondos que se planteaban, estaba uno que garantizaba que los recursos al menos no disminuyeran, pero también un factor de incremento, cosa que también no ha sucedido en las participaciones que están recibiendo los municipios.

En esa misma reunión, el de la voz solicitó al Subsecretario que nos informara de manera explícita y clara, los montos por cada municipio, tanto en lo que respecta a la cantidad que era el piso, la garantía que había, como en el incremento, es fecha en que esa información no nos ha sido enviada, ni entregada. Por lo que consideramos en el Partido Acción Nacional que es importante que sea el Pleno, que sea esta Asamblea la que solicite nuevamente esa y toda la información que es pertinente a los señores Diputados, para el trabajo y para el ejercicio de nuestras funciones; por éstas razones es que nos adherimos a la propuesta del Partido Convergencia. Es todo.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Vásquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López:

Gracias, con el permiso de la Mesa, compañeros y compañeras Diputadas. Estaba yo revisando el orden del día con el que dimos cuenta hace un momento, a propósito de lo que mencionó la Diputada Perla, el punto tres, Ley de Transparencia y Acceso a la Información, se pretende que entre en marzo, hay una propuesta del señor Ruiz para que entre en julio, veintiuno parece; y me parece que es muy acorde el punto de acuerdo que el Diputado Benjamín ha presentado, en el sentido de que ya va siendo tiempo, hora, que el único personaje, en éste caso el Secretario de Finanzas, que si bien es cierto tiene una normatividad y no puede comparecer como una Secretaría tal sino que más bien es o como reparte el dinero, sí sería muy prudente y oportuno que pudiera informar a esta Legislatura, precisamente de un asunto tan importante como lo son los recursos del ramo 28, me parece que es un asunto que hay que destacar; pero aún más, el impacto que ha tenido el asunto de la gasolina y el diesel en éste ramo, la aplicación misma de los recursos que concomitantemente debe saber él por tener un conocimiento expreso y hacer el comparativo en esa exposición, donde nos explicara con todo detalle, cómo se ha dado esto; no quiero aventurarme y decir que este punto no va a pasar, yo creo que estamos en el ánimo de que la transparencia tiene que prevalecer sobre este Congreso, tenemos que impulsar la misma, dado que estamos en ese tenor, me parece a mí en todo caso que éste punto de acuerdo es muy oportuno y en lo personal me adhiero a él. Es todo, muchas gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(12 VOTOS A FAVOR)

Desechada la propuesta. Se pasa al sexto punto del orden del día.

DICTÁMENES DE COMISIONES.

Solicito a la Secretaría dar lectura al primer Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al municipio de Santo Domingo Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en los términos calificados por el Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca, y conforme a las facultades que le confieren los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 Fracción IX, 113 de la Constitución Política del Estado, 26, 29 y 35 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, declara procedente, que al no presentarse sin causa justificada, el C. ELEOCADIO MAURO RÍOS, a asumir el cargo de Concejal dentro del término concedido por la ley, en forma definitiva declara al Suplente C. FORTUNATO

FAUSTO ZURITA, para que asuma el cargo de Regidor de Educación del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca. Comuníquese esta determinación al Ayuntamiento de Santo Domingo Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca, al Titular de la Contaduría Mayor de Hacienda, al Director de Gobierno y al Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 11 de febrero enero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS
PRESIDENTA
Rúbrica

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
Rúbrica

DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ
Rúbrica

DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE
Rúbrica

El Diputado Vicepresidente Magdiel Hernández Caballero:

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada solicitan el uso de la palabra, en lo general y en lo particular, por contener un artículo fijo y un transitorio, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

La Secretaría va a dar lectura al segundo Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al municipio de Santiago Apóstol, Ocotlán, Oaxaca.

El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en los términos calificados por el Honorable Ayuntamiento de Santiago Apóstol, Ocotlán, Oaxaca, y conforme a las facultades que le confieren los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 59 Fracción IX Constitución Política del Estado 29, 35 y 43 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, en virtud de que al no presentarse sin causa justificada, el C. ANASTASIO

MARTÍNEZ MÉNDEZ, a asumir el cargo de Concejal dentro del término concedido por la ley, en forma definitiva declara al Suplente C. CRISPÍN GARCÍA MENDOZA, como Regidor de Educación del Honorable Ayuntamiento de Santiago Apóstol, Ocotlán, Oaxaca.

Comuníquese esta determinación al Ayuntamiento de Santiago Apóstol, Ocotlán, Oaxaca, al Titular de la Contaduría Mayor de Hacienda, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, al Director de Gobierno y al Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 14 de febrero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS
PRESIDENTA
Rúbrica

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
Rúbrica

DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ
Rúbrica

DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE
Rúbrica

El Diputado Vicepresidente Magdiel Hernández Caballero:

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada solicitan el uso de la palabra, en lo general y en lo particular, por contener un artículo fijo y un transitorio, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar lectura al tercer Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al municipio de Soledad Etna, Oaxaca.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, requiere al Presidente Municipal e integrantes del Ayuntamiento que conforman el gobierno municipal de Soledad Etna, Oaxaca, para que inmediatamente cumpla con las disposiciones previstas en los artículos 115 de la Constitución Política Federal, 113 de la Constitución Política del Estado, 231, 232 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos

Electorales de Oaxaca, 21, 31 y 35 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, y den posesión de sus cargos e integren a los Concejales de Representación Proporcional, ciudadanos, OMAR RODOLFO LÓPEZ MORALES y CONSTANTINO LÓPEZ ROJAS, al Ayuntamiento de Soledad Etlá, Oaxaca, asignándoles sus funciones, y así evitarse complicaciones legales en perjuicio del Gobierno Municipal.

Comuníquese esta determinación al Ayuntamiento de Soledad Etlá, Oaxaca, al Titular de la Contaduría Mayor de Hacienda, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y al Director de Gobierno, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 18 de febrero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS
PRESIDENTA
Rúbrica

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
Rúbrica

DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ
Rúbrica

DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE
Rúbrica

El Diputado Vicepresidente Magdiel Hernández Caballero:

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La secretaría va a dar lectura al cuarto Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al municipio de Santa Catarina Ixtepeji, Ixtlán, Oaxaca.

El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:

ACUERDO

La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 15 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, relativo a la solicitud de licencia presentada por el Síndico Suplente del Ayuntamiento de Santa Catarina Ixtepeji, Ixtlán, Oaxaca, porque constitucional y legalmente no se encuentra en funciones.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL
HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO.- San Raymundo Jalpan,
Centro, Oaxaca, 1° de febrero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE
GOBERNACIÓN

DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS
PRESIDENTA
Rúbrica

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
Rúbrica

DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ
Rúbrica

DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE
Rúbrica

**El Diputado Vicepresidente Magdiel
Hernández Caballero:**

Está a la consideración de la Asamblea el
Dictamen con proyecto de Acuerdo con
el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y
Diputada solicitan el uso de la palabra,
en votación económica se pregunta a la
Asamblea si se aprueba, quienes estén
por la afirmativa sírvanse manifestarlo
levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU
APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE
VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar lectura
al quinto Dictamen con proyecto de
Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal
2008 de municipios del Estado de
Oaxaca.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrion
Matías:**

DICTAMEN

La Comisión Permanente de
Presupuesto, Programación y Cuenta
Pública, concluye, que las iniciativas de
Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal
del año 2008, de los Municipios antes
relacionados cumplen con los principios
constitucionales, de la Ley General de
Ingresos Municipales del Estado de
Oaxaca y Ley de Hacienda Municipal del
Estado de Oaxaca, por lo que estima
procedente que la Sexagésima
Legislatura Constitucional del Congreso
del Estado de Oaxaca, las apruebe en sus
términos.

Por lo antes fundado y motivado, la
Sexagésima Legislatura del Estado Libre
y Soberano de Oaxaca, con la facultad
que le otorgan los artículos 115 de la
Constitución Federal, 113 de la
Constitución del Estado, 182 y 183 de la
Ley Municipal para el Estado de
Oaxaca,4 BIS de la Ley de Hacienda
Municipal, aprueba las Leyes de Ingresos
para el Ejercicio Fiscal del año 2008, con
los montos estimados de ingresos,
provenientes de impuestos, derechos,
productos, aprovechamientos,
contribuciones de mejoras,
participaciones e ingresos
extraordinarios, de los Municipios que
continuación se detallan:

SANTA MARÍA JALTIANGUIS, Ixtlán;
SAN PEDRO EL ALTO, Pochutla; SAN
MIGUEL PANIXTLAHUACA, Juquila;
SAN BALTAZAR LOXICHA, Pochutla;
SAN MIGUEL SUCHILTEPEC,
Miahuatlán; SANTA MARÍA PÁPALO,
Cuicatlán; SAN JUAN ATEPEC, Ixtlán;
SAN MARTÍN LACHILA, Ejutla; SAN
BARTOLO YAUTEPEC, Yautepec; SAN
JOSÉ LACHIGUIRI, Miahuatlán; SAN
JUAN CIENEGUILLA, Silacayoapam;
SANTO DOMINGO ARMENTA,

Jamiltepec; SANTA MARÍA COYOTEPEC, Centro; SAN ESTEBAN ATATLAHUCA, Tlaxiaco; SAN ANTONIO ACUTLA, Teposcolula; SANTA MARÍA IXCATLÁN, Teotitlán; SAN PEDRO TIDAA, Nochixtlán; SANTA MARÍA YOSOYUA, Tlaxiaco; SAN AGUSTÍN CHAYUCO, Jamiltepec; SANTA INÉS DE ZARAGOZA, Nochixtlán; SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, Tlacolula; SAN JUAN TABAA, Villa Alta; SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO, Ixtlán; SAN MIGUEL ALOAPAM, Ixtlán; SITIO DE XITLAPEHUA, Miahuatlán; SAN SIMÓN ALMOLONGAS, Miahuatlán; MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, Nochixtlán; SAN PEDRO TOPILTEPEC, Teposcolula; COSOLTEPEC, Huajuapán; REYES ETLA, ETLA; SAN VICENTE LACHIXIO, Sola de Vega; LA COMPAÑÍA, Ejutla de Crespo; SANTIAGO MINAS, Sola de Vega; SANTA MARÍA YOLOTEPEC, Tlaxiaco; CHAHUITES, Juchitán; SANTO DOMINGO YODOHINO, Huajuapán; SAN MIGUEL HUAUTLA, Nochixtlán; JUAN ACHIUTLA, Tlaxiaco; SANTIAGO YUCUYACHI, Silacayoapam.

En lo no previsto por las Leyes de Ingresos de los municipios mencionados, se aplicará supletoriamente, en lo conducente la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca.

TRANSITORIO

ÚNICO.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Las observaciones efectuadas por la Contaduría Mayor del Congreso del Estado, se incorporan al texto de las leyes mencionadas en este Dictamen.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 15 de febrero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y CUENTA PÚBLICA

DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ
DIP. JOSÉ HUMBERTO CRUZ RAMOS
DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ
DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ
DIP. PAOLA ESPAÑA LÓPEZ
Rúbricas

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Leyes de Ingresos con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada solicitan el uso de la palabra, en lo general, en lo particular, por contener un artículo fijo y un transitorio, se pasa a recoger la votación en forma nominal, solicito a los Diputados y Diputadas se sirvan expresar el sentido de su voto comenzando por el lado derecho.

(LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS EXPRESAN)

Woolrich Perla: a favor. Jaime Aranda: a favor. Robles Montoya: a favor. Bravo Castellanos: a favor. Velásquez Lavariaga: a favor. Paola España: a favor. Claudia Silva: a favor. Vera Méndez: a favor. Chávez Saulo: a favor. Amaro Antonio: a favor. Diego Cruz: a favor. Javier Mendoza: a favor. Héctor Hernández: a favor. Aguilar Montes: a favor. Cruz Silva: a favor. Pineda Vera: a favor. Adrián Méndez: a favor. Germán

Juárez: a favor. Rogelio Sánchez: a favor. Heraclio Juárez: a favor. Felipe Reyes: a favor. José Vásquez: a favor. Floriberto Vásquez: a favor. Olivera Guadalupe: a favor. Ahuja Pérez: a favor. Mejía García: a favor. Carmona Morales: a favor. García Henestroza: a favor. Romero López: a favor. Carreño Gopar: a favor. Vásquez López: a favor. Magdiel Hernández: a favor. Daniel Gurrión: a favor. Guerrero Jorge: a favor.

Se declara aprobado el Decreto en lo general, en lo particular y en forma nominal, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar lectura al sexto Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Equidad y Género, relativo al expediente número 1 de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:

D I C T A M E N

PRIMERO.- La Comisión Permanente de Equidad y Género declara que no existe materia que resulte de la competencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca, respecto del oficio D.G.P.L. 60-II-3-959, fechado el 30 de octubre de 2007, dirigido al Gobernador del Estado por Diputados de la H. Cámara del Congreso de la Unión y turnado con sus anexos a la Legislatura del Estado por la Directora de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial.

SEGUNDO.- Comuníquese esta determinación a las partes interesadas para su conocimiento y efectos.

TERCERO.- Una vez que se cumpla con la comunicación, archívese el expediente como concluido.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente ACUERDO entrará en vigor el día de su aprobación. Sala de Comisiones del H. Congreso Del Estado. San Raymundo Jalpan, Oaxaca, febrero 21 de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD Y GÉNERO

DIP. LIC. PERLA M. WOOLRICH
FERNÁNDEZ
DIP. EVA DIEGO CRUZ
DIP. CLAUDIA DEL CARMEN SILVA
FERNÁNDEZ
DIP. FRANCISCA PINEDA VERA
DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS
Rúbricas

El Diputado Vicepresidente Magdiel Hernández Caballero:

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar lectura al séptimo Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Equidad y Género, relativo al expediente número 5.

El Diputado Secretario Daniel Gurrion Matías:

D I C T A M E N

PRIMERO.- La Comisión Permanente de Equidad y Género declara que es procedente que el H. Congreso del Estado proponga y suscriba un convenio de colaboración con la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con vigencia hasta la culminación del presente ejercicio legislativo, con el propósito de sumar esfuerzos durante y con motivo de las campañas que realice dicho organismo para propiciar la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres para garantizar su derecho a una vida libre de violencia.

SEGUNDO.- Que la suscripción del referido convenio se realice el 8 de marzo del año en curso, en la sede de este H. Congreso, como parte de los eventos que habrán de desarrollarse en esa fecha en el marco de la Celebración del Día Internacional de la Mujer, quedando a cargo de esta resolutora la definición del convenio y los preparativos tendientes a su firma entre el Presidente del Organismo Protector de Derechos Humanos y el Presidente de la Gran Comisión de este H. Congreso, fungiendo como testigos las integrantes de la Comisión de Equidad y Género.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente ACUERDO entrará en vigor el día de su aprobación. Sala de Comisiones del H. Congreso Del Estado. San Raymundo Jalpan, Oaxaca, febrero 21 de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD Y GÉNERO

DIP. LIC. PERLA M. WOOLRICH
FERNÁNDEZ
DIP. EVA DIEGO CRUZ
DIP. CLAUDIA DEL CARMEN SILVA
FERNÁNDEZ
DIP. FRANCISCA PINEDA VERA
DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS
Rúbricas

El Diputado Vicepresidente Magdiel Hernández Caballero:

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:
(Desde su curul)

Únicamente para hacer una aclaración con relación al punto segundo del Dictamen, donde habíamos todas las integrantes de la comisión convenido, que la suscripción se hiciera el 8 de marzo, porque es para conmemorar el Día de la Mujer, que todos sabemos; sin embargo, comentaba también con ellas y con la Comisión de Derechos Humanos, de que están muchos eventos para el mismo día y sería tal vez, no conveniente elegir ese día, y nos pusimos de acuerdo para que fuera el día 11, que ya es martes siguiente, a las 11 de la mañana. Esto es del conocimiento de las integrantes de la Comisión y lo aprobaron. Gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Está a la consideración de la Asamblea el dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta, con la modificación de que sea la firma el 11 de marzo, a las 11 horas.

En atención a que ningún Diputado y Diputada solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Se pasa al séptimo punto del orden del día.

ASUNTOS GENERALES.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe.

El Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe:

Con el permiso de la Presidencia, compañeros Diputados y compañeras, Diputadas.

Vivimos tiempos de violencia e impunidad, tiempos en que compete al Estado organizar, ordenar y hacer valer la justicia, sólo para el efecto de estabilidad y paz social, porque cuando la violencia estalla en algún lugar, significa que algo anda mal, y por ello no hubo la atención oportuna al conflicto.

Ahora bien, vengo en representación del Partido del Trabajo a reprobar los hechos ocurridos en la ciudad de Tehuantepec, Oaxaca, el día 18 de febrero de los corrientes, violencia anunciada de

enfrentamiento entre transportistas, taxistas y moto-taxis de diferentes agrupaciones; esto en cuanto a que se otorgaron miles de concesiones de taxis y moto-taxis, dejando saldos negativos y lamentables.

No puede pasar por desapercibido éste conflicto de origen social, donde los particulares arreglan sus asuntos a golpes o con armas, porque no hay funcionarios capaces de atender oportunamente los problemas que ha generado con el mismo otorgamiento de permisos. Ahora bien, el Partido del Trabajo ha rechazado la violencia como método para transformar al estado y al país, y si se ha hecho así, corresponde al Partido del Trabajo fijar su postura.

PRIMERO.- Se condenan los hechos ocurridos recientemente como resultado de la confrontación entre transportistas en la ciudad de Tehuantepec, Oaxaca, el día 18 de febrero del presente año.

SEGUNDO.- Se solicita la renuncia del titular de la Coordinación del Transporte, al Ingeniero Gonzalo Ruiz Cerón, por su ineficiencia para resolver los problemas del transporte público en la entidad. Así es que desde aquí hacemos un llamado enérgico para que este señor renuncie por su incapacidad, porque no es el único lugar donde ha estallado el conflicto del transporte. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Francisca Pineda Vera.

La Diputada Francisca Pineda Vera:

Ciudadanas y ciudadanos Diputados integrantes de la Mesa Directiva,

ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados.

Por este medio y a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, me permito presentarles la Agenda Legislativa que hemos construido con el propósito de avanzar en los procesos de democratización del Estado de Oaxaca, misma que se basa en lo siguiente: Como consecuencia de un régimen profundamente autoritario, producto de un sistema político caduco y obsoleto, Oaxaca vive un grave rezago social, económico y político.

La gran mayoría de la población padece las consecuencias de un desarrollo nacional centralista, socialmente injusto, que genera una creciente miseria y desigualdad, agravada por la falta de canales institucionales de discusión y participación democrática. Oaxaca se encuentra ubicado hoy en los últimos lugares, prácticamente de todos los indicadores de calidad de vida: En los rubros de educación, atención hospitalaria, vivienda y alimentación; producción y consumo de bienes y servicios; en comunicaciones e infraestructura hidráulica, agricultura y pesca, entre otros, en todo el territorio se vive el abandono y el continuo deterioro de la calidad de vida de sus habitantes.

El desarrollo de nuestra entidad está fragmentado y sus distintas regiones no progresan integralmente. Las instituciones estatales rectoras del crecimiento y el desarrollo, no promueven una actividad integradora, han dejado a cada región a su suerte, asumiendo las características geográficas como fatalidades. Las comunidades indígenas que representan nuestro origen, viven en condiciones de pobreza

extrema y rezagos ancestrales. En Oaxaca, prevalecen el caciquismo y el autoritarismo, expresados inequívocamente en sus rasgos y perversiones políticas, económicas y sociales; la manipulación de las necesidades de la gente pobre y el poder sin contrapesos; por tanto, en Oaxaca se acentúan las formas y métodos de gobernar autoritarios propios del sistema presidencialista mexicano. Por ello, los tiempos de Oaxaca son tiempos de crisis, pero también de profunda reflexión y análisis de nuestra nueva realidad social y política.

Refrendar los compromisos que hicimos en campaña, contenidos en nuestra plataforma electoral y que se condensan en una agenda legislativa, reflejan la voluntad y disposición del Partido de la Revolución Democrática y sus legisladores, para dar respuesta puntual a las necesidades de nuestro pueblo y definir nuevas estrategias y métodos para transformar nuestras instituciones, hoy sometidas a un severo cuestionamiento por importantes sectores de la sociedad civil. En ese contexto, no podemos dejar de lado la gravedad de los acontecimientos ocurridos durante el desarrollo de la inconformidad popular y magisterial del 2006 y que puso al descubierto la imperiosa necesidad que tiene Oaxaca, de profundas transformaciones estructurales en su economía, en las estructuras del poder político y en la sociedad en su conjunto.

Transformaciones que fueron asumidas como compromisos por todos los actores involucrados en el conflicto para llevar a cabo en Oaxaca una Reforma del Estado, misma a la que se comprometieron especialmente el Gobierno Federal y el Gobernador Oaxaqueño y a la que están obligados si quieren verdaderamente

superar la crisis y contribuir a la democratización de nuestra entidad e impulsar su desarrollo integral con justicia y equidad. Nada podría ofender más a los ciudadanos en estos momentos, que dejar para otra ocasión los cambios que una sociedad agraviada por las injusticias y por un sistema político excluyente, ha reclamado por espacio de muchos años a lo largo y ancho de nuestro Estado.

Desde el PRD hemos insistido en la urgencia de dotar a Oaxaca de nuevos instrumentos jurídicos y políticos para diseñar un nuevo modelo institucional, basado en el respeto a los derechos políticos y humanos de todos los ciudadanos, en la libertad de expresión y en la más amplia participación ciudadana, en los marcos de la lucha pacífica, la civilidad política y la legalidad. Por ello los legisladores integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la Sexagésima Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, hacemos públicos y explícitos nuestros compromisos legislativos con la sociedad Oaxaqueña.

Estamos conscientes de las expectativas ciudadanas; asumimos nuestra obligación de responder a las mismas en los temas inaplazables que le importan al conjunto de la población; por eso presentamos una Agenda Legislativa que condensa los múltiples planteamientos de grupos organizados de la sociedad y de nuestro partido. De nuestra parte, nos hemos propuesto impulsar decididamente esta agenda, enriquecerla aún más y concretarla al lado de la sociedad oaxaqueña; es necesario conjuntar esfuerzos para lograr la transformación política, económica y social de nuestro Estado.

En ese sentido, la Agenda Legislativa que hoy presentamos, contiene 22 propuestas de reformas e iniciativas de ley, que incluye rubros relacionados con la democracia, en donde proponemos reformar las siguientes leyes: • Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. • Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento. • Ley de Participación Ciudadana. • Reforma Electoral Integral. • Reforma a la Ley Municipal. Además proponemos las siguientes iniciativas de ley: • Ley de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado. • Ley del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado. En el tema de DESARROLLO SOCIAL, proponemos las siguientes iniciativas: • Ley Estatal de Desarrollo Social. • Ley de Pesca y Acuicultura Sustentable del Estado de Oaxaca. • Reforma a la Ley Estatal de Educación, en lo referente a la educación intercultural bilingüe, y • Ley de Transporte Público. En el tema de ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, proponemos las siguientes iniciativas de ley: • Ley que crea la Procuraduría Estatal del Medio Ambiente. • Ley General de Políticas Públicas en Materia Ambiental. En materia de DERECHOS Y CULTURA INDÍGENA, proponemos armonizar la legislación desde la Constitución Local, en la lógica de los Convenios Internacionales, lo que implica además, impulsar diversas reformas a la legislación penal, civil, municipal, electoral, así como la propia ley reglamentaria.

En el rubro de EQUIDAD DE GÉNERO, IGUALDAD Y LIBERTAD, Proponemos: • Reformar la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Oaxaca. • Ley de

Atención a Personas con Discapacidad y Senescentes. •Ley de Sociedades de Convivencia para el Estado de Oaxaca, y •Ley de Voluntad anticipada para el Estado de Oaxaca. Por último, en el rubro de JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, proponemos las siguientes iniciativas de ley: •Ley que crea el Tribunal Constitucional. •Ley del Instituto de la Defensoría Pública Estatal. •Ley que crea la Secretaría de Protección Civil. •Reformas a leyes Orgánicas y Reglamentos de los Cuerpos Policiacos. Por ello, exhortamos a los demás partidos políticos representados en el Congreso del Estado, para que hagan públicas sus respectivas Agendas Legislativas, con el objeto de identificar los temas comunes y estar en aptitud de concertar una sola Agenda, que oriente el alcance del trabajo legislativo de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado.

La Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, convoca fraternalmente a las organizaciones de la sociedad civil a enriquecer los temas propuestos, a incluir los que estimen necesarios y de interés para todos los oaxaqueños, con la certidumbre y confianza en que los Legisladores del PRD haremos el mayor esfuerzo de concertación legislativa, para que Oaxaca cuente con las Leyes y las Instituciones que la sociedad demanda. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Amaro Cansino.

El Diputado Antonio Amaro Cansino:
(Desde su curul)

Primero, nada más para preguntarle a la Diputada Francisca Pineda ¿Qué es su propuesta de Agenda Legislativa? ¿La van a hacer llegar para conocerla? Segundo, no escuché los plazos para el cumplimiento de la Agenda Legislativa que ustedes están planteando, en qué periodo, primero, segundo, en qué año, si es una propuesta de Agenda para los tres años y a cada uno de los periodos que leyes van a promover, para que tratemos de homologar la propuesta que ustedes están haciendo, se me hace muy acertado, pero sí sería bueno que conociéramos si trae los plazos para que nosotros tratemos de trabajar en ese sentido o si nada más es una presentación en lo general y la vamos a conocer posteriormente para que podamos en ese exhorto que usted hace a las fracciones y obviamente en representación de la del PRI le solicitaría poder conocer los plazos para poder atender su propuesta y su exhorto.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Francisca Pineda Vera.

La Diputada Francisca Pineda Vera:

La Agenda la vamos a entregar a la mesa y claro que se la vamos hacer llegar a la Fracción Parlamentaria del PRI, la agenda no presenta plazos, no presenta qué tiempo, porque estamos invitando y estamos exhortando a los demás partidos políticos, para que nos sentemos y hagamos de ésta, con las de ustedes y con los demás partidos, una sola agenda.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Gracias Diputada Profesora Francisca Pineda Vera, sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ahuja Pérez.

El Diputado Alfredo Ahuja Pérez:

En contestación al exhorto que nos hace la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática al Partido Acción Nacional, les informa que nuestra Agenda Legislativa fue registrada y publicada oportunamente ante el Instituto Estatal Electoral, y se encuentra de manera que puedan acceder ustedes a ella en la página de Internet del Partido Acción Nacional, para el caso concreto de la página del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, ahí pueden consultar nuestra agenda; pero vamos a hacerles llegar puntualmente por escrito y en discos magnéticos ésta misma.

Es interesante que una Agenda Legislativa se finque básicamente en querer superar una coyuntura del 2006 y no contemple en gran medida, las condiciones que desde mucho antes del 2006 y que aún permanecen en nuestro Estado. Alabamos que se pretenda construir, diseñar según sus palabras, un nuevo modelo institucional y no mandar al diablo a las instituciones, eso también nosotros lo alabamos; en este marco normativo y jurídico que plantea el PRD, de transformación política, económica y social con 22 propuestas de reforma, que no voy a señalar más que en materia política administrativa, social, cultural, judicial, tenemos muchas coincidencias, pero sin duda habrá algunas diferencias en las cuales no estaremos de acuerdo, pero esto enriquece por supuesto a la democracia, porque un valor fundamental de la democracia, de las democracias, es el diálogo y el acuerdo, mientras sostengamos diálogo y acuerdo,

no solamente en este orden de Gobierno, no solamente en este espacio, mientras sostengamos diálogos y lleguemos a acuerdos este país tiene futuro, este Estado tiene un futuro promisorio, es todo.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Zenén Bravo Castellanos.

El Diputado Zenén Bravo Castellanos:

Gracias a la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Al igual que como lo expresaron los compañeros del Partido Acción Nacional, la Fracción de Convergencia también da la bienvenida a la propuesta de los compañeros del Partido de la Revolución Democrática, creo que es importante que las Fracciones a través de sus representantes puedan establecer primero, las condiciones de un diálogo en el que pueda discutirse cada una de las agendas, ver cuáles son los temas coincidentes, y a partir de eso establecer también los plazos, plazos que no solamente consideren el diálogo o el conocimiento de las propuestas entre las distintas fracciones, sino que además podamos acordar eventos abiertos, de los cuales podamos convocar también a los distintos sectores de la sociedad que están interesados en hacer propuestas, como en su momento los compañeros del PRD o a través del compañero Benjamín de Convergencia, algunas expresiones en el caso de organismos civiles han hecho llegar a esta Legislatura algunas propuestas de iniciativas que se han dado a conocer en su momento.

Entonces creemos nosotros que los legisladores tenemos una gran

responsabilidad, pero no solamente para hablar a título personal o de la línea que nos dé el partido o los dirigentes, sino que sobre todo estamos al servicio de la población y que los distintos sectores que tengan interés, que tengan propuestas, porque también de ahí hay propuestas, que seamos receptivos y establezcamos los foros pertinentes para que ahí se expresen y nosotros seamos portavoces de las distintas voces que se expresan en los sectores de trabajadores, de sindicalistas, de universitarios, de amas de casa, que también quieren hacer propuestas para modificar las leyes actuales. Es todo, gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado José de Jesús Romero López.

El Diputado José de Jesús Romero López:

Con su permiso compañeras y compañeros Diputados.

Seriedad Presidente. Me parece muy importante el planteamiento del Diputado Amaro, del Diputado Ahuja, el Diputado Zenén, este documento es producto de la plataforma electoral que registró el PRD ante el Instituto Electoral, en una coalición, tenemos puntos de coincidencia incluso con el PT, con el Partido Convergencia y en el Congreso, el PRD esta haciendo un planteamiento producto de 7 foros regionales, producto de escuchar a la sociedad civil y de lo que creemos que debe instrumentarse para cambiar el marco jurídico oaxaqueño, en beneficio de su pueblo.

El periodo de la Agenda, la vigencia de esta Agenda, los tiempos, no los

planteamos necesariamente el PRD, los ritmos van a corresponder al conocimiento y a la intención de cada Fracción y a la prioridad de los temas de cada Fracción y que una vez conjuntándolos, conociéndolos, podamos establecer un cronograma o un periodo específico para cada uno de ellos, es decir la Fracción del PRD tiene esta amplia disposición de discutir las instituciones Diputado Ahuja, por supuesto, ya lo dejamos muy claro, nuestra visión es esa, si habría que mandar al diablo una institución como el IFE que se fue, se fue Ugalde, producto de una elección que nosotros no consideramos legal, y llegó un nuevo órgano electoral, pero hay instituciones que nos han costado mucho a los mexicanos, mucho al pueblo de México, que deben reformarse, que deben reconstituirse, que deben ser diseñadas o rediseñadas para ser útiles, porque si lo volvemos a insistir, lo hemos tocado otras veces y pensamos construir desde las ruinas del estado de la nación un nuevo proyecto, quien sale perdiendo siempre y quien pone los muertos, los presos, la sangre en las calles, la violencia, es el pueblo, no quien ejerce el poder político, es el pueblo, entonces no le apostamos a construirlo desde las cenizas, le apostamos a construir y reformar estas instituciones que en Oaxaca, lo decimos sin ningún rubor, están caducas, hay que coincidir compañeros del PRI del PAN, de Convergencia, tenemos vocación democrática y el 2010 es un escenario muy importante para los oaxaqueños en los temas electorales, en los temas políticos, pero también hay temas sociales, temas legales, jurídicos de instituciones, que no pasan necesariamente por la discusión electoral y que se tienen que atender, yo considero que en esta primera etapa del Congreso en este año, que no es electoral y que

habría que aprovechar esa circunstancia, porque en los periodos electorales cada quien cuida sus intereses electorales y difícilmente el Congreso conjuga acuerdos, que está mal además, que está muy mal, pues aprovechemos, tenemos dos periodos, está por concluir este, viene el segundo periodo, durante la Permanente habrá posibilidades tal vez de coincidir en algunos temas para llamar a sesiones extraordinarias.

Entonces los tiempos son los que Oaxaca está reclamando, son los que son producto del hartazgo social, esos son los tiempos que plantea el PRD, los de la necesidad de la transformación, es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

La Presidencia se ha conducido con base a su responsabilidad, con mucha seriedad; se concede el uso de la palabra al Diputado Cristóbal Carmona Morales.

El Diputado Cristóbal Carmona Morales:

Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Legisladores.

Para que quede inscrito en el Diario de los Debates esta posición, esta postura del Partido Nueva Alianza y del Partido Alternativa, referente a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, que pronto se discutirá y se aprobará, si así conviene a los intereses del pueblo.

La opinión pública es el patrimonio de toda sociedad normal, compuesta de hombres y mujeres que conscientes de su conducta personal y social están íntimamente ligados con la comunidad

de la que forman parte. No puede haber democracia sin libertad de expresión y sin opinión pública, la democracia no termina en el voto, es permanente, antes del voto, en el voto y después del voto; y el voto no es una carta en blanco ni un poder absoluto, ni le da al elegido la propiedad del Estado.

Los consensos necesarios para gobernar no se consiguen con regaños ni con quejas heridas. El día de hoy, el Partido Nueva Alianza y Alternativa Social, ven con buenos ojos esta iniciativa de ley, porque obliga a ser más transparente y eficiente la cuestión pública y destaca la voluntad política del Gobernador Ulises Ruiz, para someter sus actos y los de su Gobierno a la prueba de la transparencia y de dotar a los oaxaqueños de una herramienta legal para el avance del Estado y así contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y a consolidar el sistema democrático.

Como oaxaqueños tenemos el derecho de saber, porque la información completa, oportuna y veraz es un derecho inalienable de la persona humana y una obligación indeclinable de la administración pública, porque sabemos que la administración pública es pública, porque administra los bienes y los destinos de todos los que vivimos en el Estado, en consecuencia, toda la información de la administración pública por su esencia misma, es pública, no es propiedad privada que se maneja a discreción, como se ha venido haciendo, es obligatoria, ética, democrática y totalmente pública; si algo hay que legislar sobre la información, serían los casos excepcionales en que la administración pública podría tener derecho a conservar en secreto determinada información y eso no es ciertamente el caso de los recursos,

porque los administradores de los recursos tienen obligación, por el mandato que los ciudadanos le dimos, de darnos cuenta de lo que están haciendo con los mismos.

Es por eso que documentos, papeles, notas de una gestión pública, desde una institución gubernamental, deben ser del conocimiento de todos, puesto que pertenecen a la administración pública, de cuyos manejos y decisiones dejan constancia, en consecuencia no sólo son de interés colectivo, sino que pertenecen al público por su contenido. No son propiedad de un funcionario ni de una oficina gubernamental, ni propiedad del Gobierno, sino del pueblo oaxaqueño. No se puede aceptar que un funcionario opte por el secreto en que se refugia el poder para volver privado y dejar ocultos los malos manejos de una administración que debe ser del conocimiento de todos, sea la actual o sea la pasada, sea de los funcionarios mismos o sea la de sus cómplices; no se puede aceptar que la administración pública y sus documentos se conviertan en propiedad privada. Esperemos que esta iniciativa no sea restrictiva, ni se encuentre acotada y limitada, es decir, que sea una hechura a modo o un traje a la medida de las posibilidades del Gobierno y no de las necesidades de la sociedad oaxaqueña, lo cual sería contradictorio a su sentido democrático.

Es por eso que Nueva Alianza y Alternativa se comprometen a estudiarla, analizarla y en su caso, aprobarla, siempre y cuando sea en beneficio de la ciudadanía, porque esta Ley debe tener como reto el preparar las condiciones materiales para que pueda ejercerse el derecho de acceso a la información pública en información que debe proporcionar de oficio, se encuentre

disponible en las entidades públicas obligadas a informar en el ámbito de la administración pública estatal.

De igual manera, sabemos que no será fácil, pero tampoco imposible, iniciar el proceso para romper y transformar la cultura de la secrecía, opacidad y ocultamiento que por muchos años ha privado en los servidores públicos de nuestro Estado. Del mismo modo será necesario desplegar todos los esfuerzos necesarios para informar a los grandes grupos sociales que habrá una herramienta jurídica de esta naturaleza, y como podrán beneficiarse de ella, pero con el apoyo de la sociedad oaxaqueña y con el impulso de nosotros como legisladores, asumiendo una gran responsabilidad social, habremos de lograrlo. Es cuanto, señor Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Instruyo a la Secretaría se inscriba en el Diario de los Debates la participación del Diputado Carmona; se concede el uso de la palabra al Diputado Gerardo García Henestroza.

El Diputado Gerardo García Henestroza:

Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros Diputados.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional manifiesta su inconformidad, porque no se le ha dado la seriedad que merece al transporte público y derivado de esto, en esta semana se dieron los hechos tan lamentables en la ciudad de Santo Domingo Tehuantepec. Yo quisiera saber qué tiempo más le vamos a dar a esto y sobre todo, que la Coordinación de

Transporte en el Estado, de una vez por todas, hagamos un compromiso, así como lo hizo él aquí, el día de su comparecencia.

Es necesario que todos los grupos parlamentarios asumamos nuestra responsabilidad que tenemos como Diputados y trabajar juntos en comisiones. Hasta la fecha, hemos citado a tres reuniones de trabajo que los señores Diputados no se han tomado la molestia de asistir a esas reuniones, y a mí me consta porque nada más he estado con el Presidente de la Comisión, y yo creo que así los problemas de Oaxaca y los problemas que tiene ahorita el Coordinador, sin la exigencia de los Diputados, pues no vamos a llegar a nada. Por eso condenamos los hechos sucedidos en Santo Domingo Tehuantepec, y le exigimos al Coordinador de Transporte que de una vez por todas, presente su Iniciativa de Ley de Transporte y que los demás grupos parlamentarios la discutamos y por fin, Oaxaca tenga su Ley de Transporte. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Gracias Diputado Henestroza, se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vázquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vázquez López:

Con el permiso de la mesa compañeros Diputados, compañeras Diputadas.

Efectivamente es lamentable lo que sucedió en Tehuantepec y quiero manifestarles a ustedes, que francamente me sorprende que el señor Cerón concite tantas cosas en su contra, o sea, él es un

personaje que tiene la virtud de consensuar en su contra todo lo relacionado con el transporte, por decirlo de alguna forma, si eso puede ser una virtud.

De tal suerte que en las declaraciones que él hizo con relación a los hechos que se dieron tanto ayer como lo de Tehuantepec, responsabiliza al Secretario de Protección Ciudadana, ninguno de los dos me parece a mí, está cumpliendo bien con su trabajo, más bien parece que el señor Cerón tiene actitudes supinas, de tal suerte que el titular del Ejecutivo debería revisar bien, porque me parece a mí que es el momento en que pudiera hacer esa remoción que todos de alguna otra forma y más los transportistas pudieran agradecer; puede ser el momento oportuno y no esperar a que suceda una desgracia donde alguna persona pueda ser herida y que no tenga regreso.

Quiero dejar manifestado esto porque a partir de diciembre en que se comentó sobre el transporte público en general, todos fuimos testigos de cómo grupos organizados del señor Cerón vinieron a este Congreso, tuvieron sitiado en el momento de su comparecencia, es decir, él sí protege y vende protección de alguna otra forma. Fue un previo a lo que está sucediendo en el Estado y que puede suceder más ¡eh!, tenemos que anticiparnos a cualquier tipo de violencia; si el señor no puede con el cargo, no sabe cómo hacerlo o no quiere, debería separarse de él y no propiciar que pase una desgracia.

El asunto que menciona el Diputado Henestroza es otra cosa, a qué me refiero con toda precisión, la especificidad a que hagamos hoy o mañana la Ley de Transporte, no tiene nada que ver con la

actitud del señor Cerón, si el señor Cerón presenta o no presenta una iniciativa, ese es problema de él, el punto que nos ocupa es la violencia institucional que se deriva del actuar del personaje este mencionado, en donde como un señor que todas las puede, hace, dice, sube, baja recibe a quien quiere y a quien no, lo deja parado, está propiciando la violencia con su actuar. No nos arrepintamos mañana de no hacer notar esto cuando suceda una desgracia mayor, porque el enfrentamiento que se dio entre transportistas de Tehuantepec no es un asunto menor, a petición de unos llegó la policía.

¿Qué quiere decir esto? Lo que está sucediendo es que está habiendo no nada más ilegalidad, sino anarquía y si hay anarquía y nadie la puede controlar como sucedió en Tehuantepec, entonces van a suceder desgracias irreparables en vidas humanas. Creo que es el momento en que se le tenga que llamar la atención al señor, que se baje de su nube y el asunto de la Ley del Transporte tiene su tiempo, lo digo a los Diputados del PAN, del PRI, no es un asunto de que hagamos una ley al vapor, pero hay que distinguirlo como ya lo mencioné, pero el hecho de que no exista esa ley no quiere decir que el señor Cerón pueda hacer lo que quiera porque no está regulada. En fin, dejo constancia de lo manifestado aquí y esperemos que no suceda una desgracia en el futuro. Es todo, muchas gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

Compañeros y Compañeras, Diputados. Difiero bastante con lo que se expone aquí en cuanto a lo que se refiere a la Ley de Transporte, mi compañero Diputado no intervino en el momento preciso que se hablaba del asunto de Tehuantepec, porque el quiso ser preciso, concreto, categórico de que tiene mucho que ver la no aprobación, hasta el día de hoy, de una Ley; y digo que difiero porque los sucesos de Tehuantepec tienen una razón de ser, esa ingobernabilidad, el compañero habla de anarquía, yo siempre he señalado que no hay gobernabilidad en el Estado de Oaxaca.

Creo que debemos de atenderlo porque correr a un Ruiz Cerón, no resuelve nada, la raíz, lo toral del problema es que no existe una reglamentación adecuada, siento que debe de apremiarse la convocatoria a foros para que todos opinen con relación a esta Ley que es muy importante, más de lo que considera el que me antecedió en el uso de la palabra. Estamos hablando en esa Ley precisamente de lo que no se ha regulado, los moto-taxis que ya nos invadieron en todo el escenario geográfico de Oaxaca, y están ellos trabajando conforme al artículo 5 de la Constitución, nada más que no está reglamentado.

Ahora bien, sí me gustaría y yo me sumo a que corran, a que le pidan la renuncia a Ruiz Cerón, porque dentro de esta anarquía que llama el Diputado que me antecedió e ingobernabilidad que llamo yo, encontramos que la ineficiencia de este señor aún en cosas que están reguladas y reglamentadas, se ha puesto de manifiesto, yo en la colonia reforma a cada rato veo bloqueos, a cada rato veo que toman la COTRAN y cada rato veo desorden, y no hay quien ponga el orden,

valga la redundancia, para que los oaxaqueños, al menos los ciudadanos, disfrutemos del estado de derecho.

Por otra parte aquí se conjuga con la responsabilidad de Ruiz Cerón, la responsabilidad de cuerpos policíacos, yo siento que cuando se transgrede una Ley, cerrando arterias de circulación, se está cometiendo un delito y en su flagrancia las autoridades policíacas deben de intervenir y poner el orden, pero insisto, en Oaxaca no pasa nada, no creo que trascienda más que de este espacio lo que así mencionan los señores Diputados y mencionó yo en cuanto a éste punto, pero sí ruego que al menos como Diputados cumplamos nuestra obligación, dictaminando dentro de los tiempos que la misma ley señala, porque no son tan largos, señala dos meses y en esta ocasión podríamos nosotros empezar a las convocatorias a los foros regionales, diseñenlo como quieran, pero que le entremos todos los Diputados, porque una Comisión compuesta de cinco compañeros no va a ser suficiente para que nos traslademos simultáneamente a regiones, y podamos en el menor tiempo posible dar cauce a esta Ley que tanta falta hace en Oaxaca. Muchas gracias.

CIERRE DE LA SESIÓN Y CITA.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Agotados los puntos del orden del día, se cita para mañana viernes veintidós a las diez horas a Sesión Extraordinaria, en la que comparecerán los aspirantes al cargo de Procurador General de Justicia del Estado y para el próximo jueves veintiocho de febrero a las once horas a sesión ordinaria.

Se levanta la sesión.

(El Presidente toca el timbre)